



RESOLUCIÓN CDDEyVE SA UNRN N° 013

San Carlos de Bariloche, 10 de octubre de 2014.

VISTO, la Disposición UNRN Sede Andina N° 509 del 18 de septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición UNRN Sede Andina N° 509 del 18 de septiembre de 2014 aprobó ad referendum del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil elevar para su aprobación al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la designación como profesor invitado de Aníbal GAVINI con D.N.I. N° 7.738.722 para el dictado de las asignaturas “Análisis Matemático II” y “Teoría de Circuitos” de la Ingeniería en Telecomunicaciones entre el 1° de julio de 2014 y el 31 de enero de 2015.

Que el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina trató la mencionada Disposición en la sesión extraordinaria del día 10 de octubre de 2014.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro al Consejo de Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Por ello

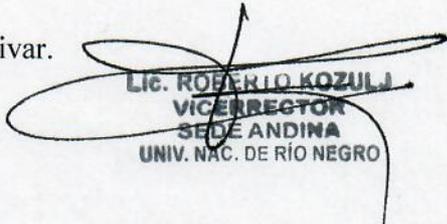
EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ANDINA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convalidar la Disposición UNRN Sede Andina N° 509/2014.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y archivar.


Ing. Agr. M. Sc. Carlos A. Keller
Secretario de Gestión Académica
Sede Andina - UNRN


LIC. ROBERTO KOZULJ
VICERRECTOR
SEDE ANDINA
UNIV. NAC. DE RÍO NEGRO